

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	487230
Número de orden de compra a modificar:	159995

Entidad compradora:	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-27 11:19:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156703	M. DUSTER 2026	CDP-1026	CDP	1026

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	5000000.00	CDP-1026	5000000.00
Total Orden de Compra Actual:						5,000,000.00

Artículos editados y/o agregados

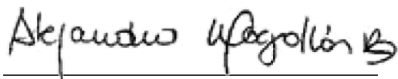
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.00	Unidad	7500000.00	CDP-1026	7500000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	7,500,000.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	7,500,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

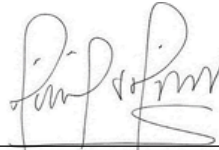
Se requiere la modificación de la Orden de Compra OC-159995-2026 adicionándola por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000), valor amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 1026 de 6 de enero de 2026.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Alejandra Mogollón Bernal

Documento: 52.818.428



Firma de proveedor

Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas

Documento: 72.306.607



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2026-I-401-001774 Id: 22139
Folios: 2 Fecha: 27-04-2026 08:54:15
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR**
COORDINADOR GIT DE CONTRATACIÓN

DE: **ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Aprobación solicitud autorización modificación OC-159995-2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de modificación de la orden de compra OC-159995-2026 cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT*", se precisa lo siguiente:

1. Que el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 denominado Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, con vigencia para la ejecución de órdenes hasta el 2 de febrero de 2027, siendo viable tramitar una modificación a la OC-154945-2025 en el portal de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.
2. Que la OC-159995-2026 cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT*", se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

3. Que mediante radicado 2026-I-401-001766 Id: 22128 el Supervisor de la orden de compra aporto el Formato de solicitud de modificación contractual, en el cual estudio y justifico la necesidad de modificar la orden de compra.
4. Que se consultó en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional de Colombia que tanto MORARCI GROUP SAS como su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales, ni registran sanciones e inhabilidades.


Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la modificación de la Orden de Compra OC-159995-2026 adicionándola por **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)**, valor amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 1026 de 6 de enero de 2026.

Una vez se haya realizado el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se solicita informar a la Secretaría General para lo pertinente.

Atentamente,


ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo. Profesional Especializada GIT Contratación

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar. Coordinador GIT de Contratación. 

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2026-I-401-001773 Id: 22138
Folios: 1 Fecha: 27-04-2026 08:31:50
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

DE: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR
Coordinador GIT de Contratación

ASUNTO: Solicitud autorización modificación OC-159995-2026.

Cordial saludo,

En atención al memorando con Radicado 2026-I-401-001766 Id: 22128, se somete a su consideración y aprobación la autorización para modificar la OC-159995-2026 cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT*", de conformidad con la solicitud del Supervisor y, el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, con vigencia para ejecutar órdenes de compra hasta el 2 de febrero de 2027, siendo viable tramitarla en el portal de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR
Coordinador GIT de Contratación

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado, GIT Contratos

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2026-I-401-001766 Id: 22128
Folios: 2 Fecha: 24-04-2026 15:24:10
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR
Coordinador GIT Contratación

DE: CAROLINA PINZÓN VERGARA
Profesional Especializado – Secretaría General

ASUNTO: Solicitud de Modificación Orden de Compra No. 159995-2026

Cordial saludo,

De manera atenta, y en calidad de Supervisora, solicito iniciar el trámite de modificación de la Orden de Compra No. 159995-2026, cuyo objeto es " *Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT.*", para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Formato Solicitud Modificación Contractual.
- CDP No. 1026 del 06 de enero de 2026 por un total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000).
- Comunicación MORARCI GROUP SAS del 16 de abril de 2026 – Aceptación adición.
- Certificación de paz y salvo salarios, aportes a riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación de los últimos seis (6) meses y salud hasta el mes de abril de 2026, firmada por el Revisor Fiscal que incluye:
 - a. Planillas No. 9502729594 del mes de abril
 - b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios JCC del Revisor Fiscal.

Dirección: AV Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 3, Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

- c. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
- d. Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
- Relación de Pagos con corte a 22 de abril de 2026 a MORARCI GROUP S.A.S
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de representante legal y MORARCI GROUP S.A.S


Sin otro particular, agradezco la gestión.

Atentamente,

MARTHA CAROLINA PINZON VERGARA
Profesional Especializado

Supervisora OC 159995-2026

Anexo: Una (1) carpeta .ZIP

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO	Orden de Compra
NÚMERO	159995-2026
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT
CONTRATISTA / ENTIDAD SUSCRIPTORA	MORARCI GROUP SAS NIT. 900.110.012-5
SUPERVISOR / INTERVENTOR	Carolina Pinzón Vergara Profesional Especializado Secretaria General
VALOR INICIAL	\$ 5.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde el 5 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 30 de 2026
FECHA DE INICIO	Febrero 5 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diciembre 31 de 2026
CDP	1026 del 30 de enero de 2026
RP	17526 del 17 de enero de 2026
No. PÓLIZA	Cumplimiento No. BQ-100115368 Anexo 0. Expedida por: SEGUROS MUNDIAL S.A.
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	Febrero 5 de 2026

2. INFORMACIÓN MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURÍDICO

MODIFICACIÓN No.	N/A	
FECHA MODIFICACIÓN	N/A	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN	N/A
	PRÓRROGA	N/A
	SUSPENSIÓN	N/A
	CESIÓN	N/A

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024

	OTRO ¿CUÁL?	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	
TIEMPO PRORROGADO	N/A	
VALOR TOTAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	

3. BALANCE FINANCIERO DEL NEGOCIO JURÍDICO

VALOR INICIAL	\$ 5.000.000 (2.85 SMLMV)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 3.830.900,47 (77%)
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 3.830.900,47 (77%)
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	\$ 1.169.099,53 (23%)
SALDO LIBERADO	\$ 0
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.169.099,53 (23%)


4. TIPO DE MODIFICACIÓN REQUERIDA

ADICIÓN DEL VALOR	\$ 2.500.000 (1.42 SMLMV)
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	No aplica
CESIÓN	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OTRO	No aplica

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el pago de la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1026 emitido el 30 de enero de 2026 con un valor inicial de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) con un valor adicionado de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00), dando así un valor total por comprometer de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000,00).

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Teniendo en cuenta que, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) tiene el deber de propender por el mantenimiento de los bienes a su cargo y de acuerdo con la continuidad en la prestación de los servicios en desarrollo de su objeto misional y así como a minimizar los riesgos y peligros que se puedan presentar en la UPIT.

Lo anterior implica garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo RENAULT DUSTER DYNAMIQUE 2.0, de placas YBK019 bajo la administración de la Entidad. A la fecha, se cuenta con un contrato vigente de mantenimiento preventivo y correctivo mediante la orden de compra No 159995-2026, por un valor inicial de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) y a corte 28 de marzo de 2026 cuenta con un 77% de ejecución y un saldo disponible de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.169.099,53).

El vehículo Renault Duster de placa YBK019 presentó falla mecánica el día 19 de marzo de 2026, manifestado por el conductor Jaime Camargo, el cual fue diagnosticado por el proveedor MORARCI GROUP SAS el día 20 de marzo, el rompimiento de una de las mangueras del sistema de refrigeración, generando así la necesidad de cambiar todo el sistema de manguera de refrigeración por la cristalización de las mangueras ante la antigüedad del vehículo y las fuertes temperaturas del motor, requiriendo adicionalmente purga del sistema de refrigeración, presentando la cotización C-26725-YBK019 por parte de MORARCI GROUP SAS por un valor de \$3.669.099,63.



La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024



MORARCI-GROUP S.A.S.

NIT: 900110012 - 5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL:

Codigo: FR-CM-003
Version: 1
Fecha: 24/07/2018

COTIZACION A CLIENTES

Datos Cliente: U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE V/O U.A.E. UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CC/NIT: 901525615 DIR: AVE. 26 # 57 - 83 Apto TORRE 8 PISO 16 - BOGOTÁ, D.C. TELs:	Datos Cotización: Consecutivo: 3,928 Fecha: 03/25/2026 Bodega: 230 MSBOG06 - MACROSERVICIOS
---	---

OBSERVACIONES
<YBK019> OT26725

CODIGO / SERIAL	DESCRIPCION	CANT.	DCTO	Vr. UNIDAD	Vr. TOTAL
712-SV-003	INTERVALO 2 - TEMPARIO - LIQUIDO	1	0.0	2,300.00\$	2,300.00\$
	REFRIGERANTE				
712-SV-003	CAMBIO DE MANGUERA	1	0.0	220,076.92\$	220,076.92\$
712-SV-003	PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	0.0	280,000.00\$	280,000.00\$
712-PD-003	INTERVALO 2 - REPUESTOS - LIQUIDO	1	0.0	1,800.00\$	1,800.00\$
	REFRIGERANTE - GALON				
712-PD-003	MANGUERA DE REFRIGERACIÓN COMPLETA	1	0.0	2,579,100.00\$	2,579,100.00\$

Validez	Unids	Subtotal	Descuento	IVA	VALOR TOTAL
8	5	3,083,276.92 \$	\$ 0.00	\$ 585,823.00	\$ 3,669,099.53

Son: TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS

Elaboró: DANIELA RODRIGUEZ CESPEDES Telefono:	Firma Cliente:
--	----------------

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA LA COMPRA DE LOS REPUESTOS COTIZADOS, Y LA REALIZACION EN SU VEHICULO DE LOS TRABAJOS DESCRITOS.

Con el saldo sin ejecutar de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.169.099,53). y la adición de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00), se cubriría el gasto de mantenimiento correctivo del sistema de refrigeración del vehículo, avaluado por TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. (\$3.669.099,53)

Vale la pena resaltar que, mediante comunicación del 16 de abril de 2026, el proveedor MORARCI GROUP SAS aceptó la modificación de la referencia en los términos antes mencionados.

De esa forma, la orden de compra tendría un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000,00), discriminado así:

VALOR INICIAL	\$ 5.000.000 (2.85 SMLMV)
VALOR ADICIÓN VIGENCIA 2026	\$ 2.500.000 (1.42 SMLMV)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.500.000 (4.28 SMLMV)

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024

Nota: Conforme con las normas y estipulaciones aplicables al Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 denominado Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, celebrado por Colombia Compra Eficiente, a través del cual se suscribió la orden de compra No. 159995-2026, el valor de esta adición no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En la orden de compra, la discriminación es así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL
man02 - MT-159. Mantenimiento	1	\$7.500.000,00
Valor total de la OC adicionada		\$7.500.000,00

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Para la solicitud de que trata el asunto, se adjuntan los siguientes documentos:


- Formato Solicitud Modificación Contractual.
- CDP No. 1026 del 06 de enero de 2026 por un total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000).
- Comunicación MORARCI GROUP SAS del 16 de abril de 2026 – Aceptación adición.
- Certificación de paz y salvo salarios, aportes a riesgos laborales, pensiones y cajas de compensación de los últimos seis (6) meses y salud hasta el mes de abril de 2026, firmada por el Revisor Fiscal que incluye:
 - a. Planillas No. 9502729594 del mes de abril
 - b. Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
 - c. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
 - d. Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.
- Relación de Pagos con corte a 22 de abril de 2026 a MORARCI GROUP S.A.S
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de representante legal y MORARCI GROUP S.A.S

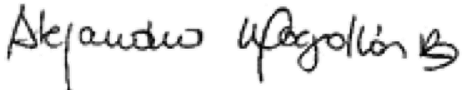
La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Formato Solicitud Modificación Contractual	Código: FO-GC-015
		Versión: 001
		Fecha: 23/07/2024

8. SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisora X Interventor solicito la modificación del Contrato Orden de Compra X Convenio No. **159995-2026**.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Carolina Pinzón Vergara Profesional especializado Secretaría General
FIRMA	

RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Alejandra Mogollón Bernal Secretaría General
Vo. Bo.	

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA



Bogotá, 16 de abril de 2026.

Señores
UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT
Ciudad

Asunto: Aceptación Adición

Referencia: Acuerdo Marco – CCE-286-AMP-2020 - Orden de Compra No. 159995

Cordial saludo,

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.306.607 expedida en Polonuevo, obrando en mi calidad de Representante Legal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT 900.110.0125, me permito comunicar a la **UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT** que emitimos concepto de viabilidad para la adición presupuestal a la Orden de Compra en referencia por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00) de acuerdo con lo descrito por la Entidad mediante comunicado de fecha 16/04/2026

Por lo anterior, se informa a la Entidad que estaremos atentos a recibir el documento modificadorio generado a través de Coupa para formalizar los cambios y posterior actualización de los amparos correspondientes.

Sin otro particular, nos suscribimos, manifestándoles nuestra mejor disposición de servicio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Angello Moreno Arciniegas', written over a horizontal line.

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal
MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012 - 5



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1026	Fecha Registro:	2026-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	2.500.000,00		Valor Actual.:	7.500.000,00	Saldo x Comprometer:	2.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1026	Fecha Registro:	2026-01-06	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2026-04-15	5.000.000,00	2.500.000,00			
Total:						5.000.000,00	2.500.000,00	7.500.000,00	2.500.000,00	0,00

Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la UPIT
---------	---

PEREA BERNAL
LIZ ALEJANDRA
 Firmado digitalmente por PEREA BERNAL LIZ ALEJANDRA
 Fecha: 2026.04.15 16:07:26 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmpinzonv MARTHA CAROLINA PINZON VERGARA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-22-8:52 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Número de Compromiso:	17526	Valor Total:	5.000.000,00	Saldo por pagar:	1.169.099,53
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900110012	Tercero:	MORARCI GROUP S.A.S.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	OC 159995	Fecha:	30/01/2026 0:00:00
-------	-----------------	---------	-----------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo institucional Renault Duster de placa YBK019 de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-15	69226	3.830.900,47	587.387,47	69026		129134626	2026-04-22	3.830.900,47	220.791,00	3.610.109,47	810048249	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FC 193441 - ID 21961	13-01-01-DT	PRIMER PAGO - ORDEN DE COMPRA OC 159995 - FACTURA FC 193441 - ID 21961 - PERIODO MARZO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO INSTITUCIONAL RENAULT DUSTER DE PLACA YBK019 DE LA UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cuatro (06) días del mes de abril de 2026.

MORARCI GROUP


FIRMA
ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ
TP 181.188-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22657305

NUMERO

GUERRERO PELAEZ

APELLIDO

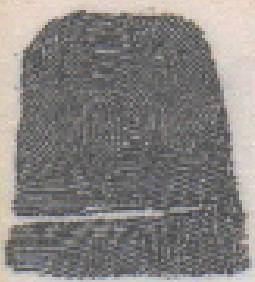
ZULEIMA PATRICIA

NOMBRES

Zuleima Guerrero P.



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DE FRECUENCIA

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1981**

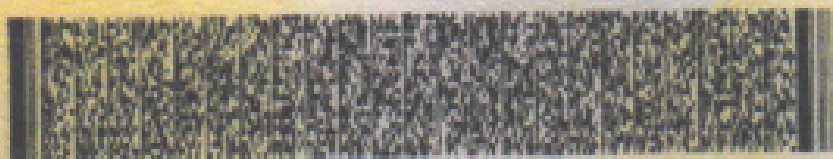
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ISSUE DATE: 15/01/2001



P-0000100-22093273-F-0022657305-20010805 03640 01215A 02 100006206

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181188-T

ZULEIMA PATRICIA
GUERRERO PELAEZ
C.C. 22657305

RESOLUCION INSCRIPCION 433
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FECHA 22/08/2013




PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192110

109906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	199503076	950279594	E	2026/04/07	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	\$95,847,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				107	\$58,445,900	\$0	\$0	\$58,445,900	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$5,700,400	\$0	\$0	\$5,700,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$21,681,800	\$0	\$0	\$21,681,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	\$18,936,000	\$0	\$0	\$18,936,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$12,127,700	\$0	\$0	\$12,127,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				111	\$7,584,000	\$0	\$0	\$7,584,000	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	111	\$7,584,000	\$0	\$0	\$7,584,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				111	\$14,973,400	\$0	\$0	\$14,973,400	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	16	\$2,166,400	\$0	\$0	\$2,166,400	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$240,700	\$0	\$0	\$240,700	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	84	\$11,326,100	\$0	\$0	\$11,326,100	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$193,700	\$0	\$0	\$193,700	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8	\$906,500	\$0	\$0	\$906,500	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				111	\$14,844,000	\$0	\$0	\$14,844,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$326,600	\$0	\$0	\$326,600	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$282,800	\$0	\$0	\$282,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	39	\$5,361,300	\$0	\$0	\$5,361,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$962,700	\$0	\$0	\$962,700	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$70,200	\$0	\$0	\$70,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$188,600	\$0	\$0	\$188,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,237,500	\$0	\$0	\$1,237,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$112,000	\$0	\$0	\$112,000	
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	\$117,800	\$0	\$0	\$117,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	\$3,437,200	\$0	\$0	\$3,437,200	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$2,747,300	\$0	\$0	\$2,747,300	
TOTAL				111	\$95,847,300	\$0	\$0	\$95,847,300	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A B 3 C 2 D F B 3 1 4 3 1 7 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294941891



PIB
10:47:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72306607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294941468



PIB
10:46:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MORARCI GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001100125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 10:37:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72306607** y Nombre: **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139000153** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:42 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72306607**

Apellidos y Nombres: **MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

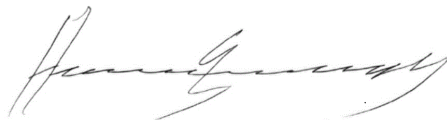
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 10:30:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72306607
Código de Verificación	72306607260427103017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

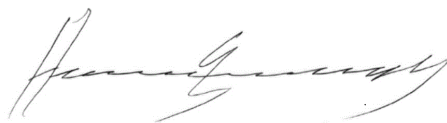
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 10:23:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001100125
Código de Verificación	9001100125260427102356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado